

EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de CHAJARI, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado **"LOVATTO, Jorge Rafael - SUCESORIO SIN TESTAMENTAR" N° DA1118/2026**, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos/as y acreedores de **JORGE RAFAEL LOVATTO**, D.N.I. 5.823.100, vecino que fuera del Departamento Chajarí, fallecido en CHAJARI, en fecha 04/05/2026.

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación.

CHAJARI, 2 de septiembre de 2026

Firmado digitalmente Dr. FACUNDO MUNGGI - Secretario